



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Nohely Antia Marín
ACCIONADO	Coosalud EPS S.A
VINCULADO	Fundación Instituto Neurológico de Colombia
RADICADO	05001 41 05 002 2022 00578 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada COOSALUD EPS S.A. al fallo proferido.

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG